

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL

Expediente de sesión n.º PLE-28/09/2023-15

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O:

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2023, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

14/ 123/2023.- Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto para la limpieza de los vertidos ilegales en las sendas y caminos de Pinto [2023/13948]

«Pinto cuenta con un entorno natural conformado por vías pecuarias y caminos públicos que forman parte del patrimonio histórico y medioambiental de nuestro municipio y que hay que preservar.

Su variedad y riqueza conforman un paisaje de hábitats interesantes que albergan poblaciones faunísticas como la avutarda y el cernícalo primilla. Además constituyen una zona recreativa natural muy utilizada por nuestros vecinos y vecinas.

Entre estos caminos y sendas se encuentran, entre otros, la Colada del Hondo, la Cañada Real Galiana, la Colada de Fuenlabrada, la vía del Parque regional del Sureste, el arroyo de los Prados, del Culebro y su carrizal y la zona de los Yesares.

Todos ellos constituyen bienes de dominio público que articulan nuestro territorio municipal, conformando nuestro patrimonio y con una función medioambiental y social muy importante para la ordenación de nuestro territorio y la generación de riqueza medioambiental.

En los últimos tiempos y debido a conductas incívicas, han surgido vertidos ilegales, en distinto volumen, en numerosas sendas y caminos del municipio, donde se acumulan vertidos que producen un deterioro de los hábitats y de los paisajes naturales, constituyendo en algunos casos, auténticos vertederos ilegales.

La heterogeneidad de los vertidos es tan amplia que se puede encontrar desde electrodomésticos, plásticos, asbestos y otros materiales con gran poder contaminante.

La conservación y limpieza de estas zonas se hacen necesarias para cuidar el patrimonio natural siempre tan amenazado.

Es por ello que desde Más Madrid Pinto, instamos al Gobierno municipal a:

- *Limpiar las zonas afectadas y eliminar los vertidos ilegales que proliferan actualmente en el municipio.*
- *Establecer un plan periódico de vigilancia, limpieza y mantenimiento de estas vías, para evitar los vertidos y el consiguiente deterioro de los espacios naturales.*
- *Establecer programas de concienciación ciudadana para destacar la importancia de estas vías pecuarias, caminos públicos y contribuir entre toda la ciudadanía a su mantenimiento y conservación.*
- *Promover un programa de catalogación de las especies de flora y fauna que albergan estas zonas con el fin de recuperarlas si fuera necesario».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

